

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

CONVOCATORIA PAF-ATF-I-036-2021

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES DE CHICO, REFUGIO, LA SONRISA Y NUEVA AMBALEMITA DEL MUNICIPIO DE HONDA”.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN 14 DE MAYO DE 2021

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES en el numeral 1.28.1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ATF-I-036-2021**, que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021), en el marco de la presente convocatoria se presentaron catorce (14) ofertas que, luego de aplicado el método “random” (aleatorio) de la página Excel previsto en el numeral 1.27 de los Términos de Referencia, se seleccionaron diez (10) ofertas. En consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación, son las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	CONSORCIO HONDA 36 Representante CARLOS ROLÓN AMAYA	Integrante No. 1 INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. Porcentaje de participación 50% Integrante No. 2. INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S. Porcentaje de participación 50%
2	CONSORCIO INTER - HONDA 2021 Representante DIEGO MAURICIO POLANIA ANDRADE	Integrante No. 1 JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS Porcentaje de participación 30% Integrante No. 2 DIEGO MAURICIO POLANIA ANDRADE Porcentaje de participación 40% Integrante No. 3 MARIO HERNANDEZ VALENZUELA Porcentaje de participación 30%
3	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO Persona Natural	
4	CONSORCIO DOBLE A Representante	Integrante No. 1 APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

	LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES	Porcentaje de participación 99% Integrante No. 2. JOSE EDUARDO ARIAS CRUZ Porcentaje de participación 1%
5	INGENIERIA BASICA SAS Representante Legal CRISTINA OLIVEROS ZAPATA	
6	CONSORCIO ALCANTARILLADO HONDA 2021 Representante GUILLERMO GIL RÍOS	Integrante No. 1 ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S. Porcentaje de participación 70% Integrante No. 2. MARIO DE JESÚS GIL CARDONA Porcentaje de participación 30%
7	CONSORCIO MAGDALENA INTERVENTORES Representante LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ	Integrante No. 1 BALER INGENIERIA SAS Porcentaje de participación 50% Integrante No. 2. EDINSON SEGUNDO DUQUE GUZMAN Porcentaje de participación 50%
8	CONSORCIO JCB -10-036 Representante GERMAN FONSECA BENITEZ	Integrante No. 1 JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S. Porcentaje de participación 50% Integrante No. 2. GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑIA S.A.S – INCO S.A.S Porcentaje de participación 20% Integrante No. 3. CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS Porcentaje de participación 30%
9	CONSORCIO FEPP 2021 Representante FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA	Integrante No. 1 FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA Porcentaje de participación 20% Integrante No. 2 WEYMAR FERNEY ESCOBAR MALPICA Porcentaje de participación 50% Integrante No. 3 RONALD ALEXIS GONZALEZ MARTINEZ Porcentaje de participación 30%
10	INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS Representante Legal GUSTAVO PEREZ MARIÑO	

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas que fueron tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a. No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.

- b. El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

El día catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 89, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO HONDA 36	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO INTER - HONDA 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO DOBLE A	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
5	INGENIERIA BASICA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	CONSORCIO ALCANTARILLADO HONDA 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
7	CONSORCIO MAGDALENA INTERVENTORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	CONSORCIO JCB -10-036	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	CONSORCIO FEPP 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO HONDA 36	<u>INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</u>
2	CONSORCIO INTER - HONDA 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO DOBLE A	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	INGENIERIA BASICA SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	CONSORCIO ALCANTARILLADO HONDA 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	CONSORCIO MAGDALENA INTERVENTORES	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	CONSORCIO JCB -10-036	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	CONSORCIO FEPP 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Para constancia, se expide el catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATF-I-036-2021

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES DE CHICO, REFUGIO, LA SONRISA Y NUEVA AMBALEMITA DEL MUNICIPIO DE HONDA”.

PROPONENTE No. 1: CONSORCIO HONDA 36

Representante
CARLOS ROLÓN AMAYA
CC. No. 72.180.533

Integrante No. 1
INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT. 890.115.120-1
Porcentaje de participación 50%
Representante Legal
CARLOS ROLÓN AMAYA
CC. No. 72.180.533

Integrante No. 2.
INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.

Porcentaje de participación 50%
NIT. No. 890.116.722 - 8
Representante Legal:
PEDRO ANTONIO GUTIERREZ BUSTILLO
CC 72.192.643

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	1 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta del día 10 de mayo de 2021, suscrita por CARLOS MARIO ROLON AMAYA CC. No. 72180533 en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta/	2.1.1.12.	5 a 7	CUMPLE	Abona la propuesta PEDRO GUTIERREZ BUSTILLO CC. No.

Titulación			72180533 acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 08202-72599. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios, de fecha 03 de diciembre de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	23 a 24	<p>Fecha constitución: 06 de mayo de 2021. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución, liquidación del contrato y un (1) año más.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2. 2.1.1.3.1.	Integrante 1 08 a 15	<p>Integrante No. 1: Fecha de expedición: 13 de abril de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Escritura Pública el 31 de marzo de 1982 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 21 de agosto de 2009. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: Edgar Espinel Parra C.C. 19.437.763.</p> <p>Integrante No. 2: Fecha de expedición: 20 de abril 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante</p>

		Integrante 2 16 a 22		Legal para contratar. Domicilio: Barranquilla Término de Constitución: Escritura Pública del 24 de octubre de 1985 y registrado en cámara de comercio el 10 de enero de 1986. Término de Duración: Hasta el 23 de octubre de 2035. Revisor Fiscal: Pedro Romero Moreno CC 17.160.968.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	4 y 5	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante del consorcio y de los integrantes de este.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	Integrante 1 48 a 51 Integrante 2 52 a 55	CUMPLE	Integrante 1 Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 10 de mayo de 2021, suscrita por el revisor fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal Integrante 2 Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 10 de mayo de 2021, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	38 a 47	CUMPLE	El proponente plural aporta los certificados de Registro Único Tributario de sus integrantes.
Certificación del revisor fiscal	2.1.1.13.	No aplica	No aplica	No aplica

(Sociedades Anónimas)				
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultados	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 13 de mayo de 2021).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	26 a 29	CUMPLE	Certificados expedidos el 21 y 27 de abril de 2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	30 a 31 Integrante 2 No aporta	CONSULTADO	Certificados expedidos el 27 de abril de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	32 y 34	CUMPLE	Certificados consultados el 27 y 29 de abril de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	36 y 37	CUMPLE	Certificados expedidos el 21 y 26 de abril de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de mayo de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$288.717.939,00) 10% (\$28.871.793,90)	2.1.1.8.	305 a 316	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento ante Particulares Póliza No.: CSC-100011669 Tomador: CONSORCIO HONDA 36 Participación: Se identifican los integrantes del proponente plural y su participación. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER Cubrimiento de eventos: No enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 28.871.793,90 Vigencia de los amparos: Desde el 10/05/2021 hasta el 20/09/2021. Soporte de pago: Aporta recibo de pago electrónico No. 906631294 expedido por la aseguradora, de fecha 07/05/2021 en el cual se identifica el número de la garantía aportada. NO CUMPLE

				<p>Deberá subsanar incluyendo los eventos de riesgo específicos establecidos en los términos de referencia, de conformidad con lo indicado a continuación:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...)</p> <p>(...) Esta garantía deberá señalar expresamente que:</p> <p>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</p> <p>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</p> <p>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía”</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	<p>Integrante 1 56 a 110</p> <p>Integrante 2 111 a 304</p>	CONSULTADO	<p>Prop. 1. Presenta RUP expedido el 19 de abril de 2021. Se consulta RUES (13/05/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.</p> <p>Prop. 2. Presenta RUP expedido el 17 de marzo de 2021. Se consulta RUES (20/05/2021) y se evidencia una sanción registrada mediante Acto Administrativo 058 de fecha 02 de marzo de 2021, ejecutoriada el día 07 de mayo de 2021.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-036-2021**, se tiene que la propuesta presentada **CONSORCIO HONDA 36, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADO JURÍDICAMENTE**

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos.

FIDUPREVISORA: PAF-SDIS-I-005-2019 y PAFATGUAJIRA-I-014-2021 (2)

FIDUBOGOTÁ: PAF-ATF-I-008-2016, PAF-ATF-I-040-2017, PAF-ATF-I-043-2018 y PAF-ATF-I-056-2018 (4)

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

El proponente **INCURRE** en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida en el numeral 4 de los Términos de Referencia de la convocatoria.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATF-I-036-2021

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES DE CHICO, REFUGIO, LA SONRISA Y NUEVA AMBALEMITA DEL MUNICIPIO DE HONDA”.

<p>PROPONENTE No. 2: CONSORCIO INTER - HONDA 2021 Representante DIEGO MAURICIO POLANIA ANDRADE CC. 1.075.227.937</p> <p>Integrante No. 1 JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS Porcentaje de participación 30% CC. No. 76.319.787</p> <p>DIEGO MAURICIO POLANIA ANDRADE Porcentaje de participación 40% CC. No. 1.075.227.937</p> <p>MARIO HERNANDEZ VALENZUELA Porcentaje de participación 30% CC. No. 12.131.701</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta del día 08 de mayo de 2021, suscrita por DIEGO MAURICIO POLANIA ANDRADE CC. No. 1 075.227.937 en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12.	10, 12	CUMPLE	El representante del proponente plural acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 702022-40250 TLM. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios.

				Los demás integrantes acreditan ser ingenieros civiles, aportan copia de la tarjeta profesional y certificado de COPNIA.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	31 a 32	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 07 de mayo de 2021.</p> <p>Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente.</p> <p>Domicilio: Neiva</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Responsabilidad: Solidaria.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución y un (1) año más.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2. 2.1.1.3.1.	No aplica	CUMPLE	No aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	6 a 8	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante del consorcio y de los integrantes de este.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	<p>Integrante 1 35</p> <p>Integrante 2 34</p> <p>Integrante 3 36</p>	NO CUMPLE	<p>Integrante 1 Aporta certificación suscrita de fecha 08 de mayo de 2021, en donde manifiesta la afiliación como cotizante y el pago de aportes parafiscales.</p> <p>No aporta planilla de pago o certificado de afiliación al sistema general de seguridad social. – DEBE SUBSANAR.</p> <p>Integrante 2 Aporta certificación suscrita de fecha 08 de mayo de 2021, en donde manifiesta la afiliación como cotizante y el pago de aportes parafiscales.</p> <p>No aporta planilla de pago o certificado de afiliación al sistema general de seguridad social. – DEBE SUBSANAR.</p>

				<p>Integrante 3 Aporta certificación suscrita de fecha 08 de mayo de 2021, en donde manifiesta la afiliación como cotizante y el pago de aportes parafiscales.</p> <p>No aporta planilla de pago o certificado de afiliación al sistema general de seguridad social. – DEBE SUBSANAR.</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR</p> <p>Conforme a lo establecido en el numeral 2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES, “b. El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones <u>aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla.</u>” Subrayado fuera del texto</p> <p>En sentido el PROPONENTE DEBE SUBSANAR la oferta aportando el certificado de afiliación o la última planilla de pago de aportes parafiscales, de cada uno de los integrantes del proponente plural.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	41 a 43	CUMPLE	El proponente plural aporta los certificados de Registro Único Tributario de sus integrantes.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.	No aplica	No aplica	No aplica
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultados	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 13 de mayo de 2021).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	No Aportan	CONSULTADOS	Certificados consultados el 13 de mayo de 2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.

Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	No Aportan	CONSULTADOS	Certificados consultados el 13 de mayo de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	No Aportan	CONSULTADOS	Certificados consultados el 13 de mayo de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	No Aportan	CONSULTADOS	Certificados consultados el 13 de mayo de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de mayo de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$288.717.939,00) 10% (\$28.871.793,90)	2.1.1.8.	38 a 39	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros Mundial S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento ante Particulares Póliza No.: NV-100043207 Tomador: CONSORCIO INTER - HONDA 2021 Participación: Se identifican los integrantes del proponente plural y su participación. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER Cubrimiento de eventos: No enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 28.871.793,90 Vigencia de los amparos: Desde el 10/05/2021 hasta el 10/10/2021. Soporte de pago: No aporta recibo de pago.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>i. Deberá subsanar incluyendo los eventos de riesgo específicos establecidos en los términos de referencia, de conformidad con lo indicado a continuación:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...)</p> <p>(...) Esta garantía deberá señalar expresamente que:</p> <p>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</p>

				<p>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</p> <p>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía”</p> <p>ii. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima de la póliza de seriedad que aporta con la propuesta conforme con lo establecido en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) <u>El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.”</u> (Subrayado fuera de texto)</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	<p>Integrante 1 46 a 553</p> <p>Integrante 2 No aporta</p> <p>Integrante 3 554 a 1141</p>	CUMPLE	<p>Prop. 1. Presenta RUP expedido el 29 de abril de 2021. Se consulta RUES (13/05/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.</p> <p>Prop. 2. No aporta Se consulta RUES (13/05/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.</p> <p>Prop. 3. Presenta RUP expedido el 08 de mayo de 2021. Se consulta RUES (13/05/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-036-2021**, se tiene que la propuesta presentada **CONSORCIO INTER - HONDA 2021, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS:

El numeral 4 de los Términos de Referencia establece que: “Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos.

FIDUPREVISORA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida en el numeral 4 de los Términos de Referencia de la convocatoria.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATF-I-036-2021

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES DE CHICO, REFUGIO, LA SONRISA Y NUEVA AMBALEMITA DEL MUNICIPIO DE HONDA”.

PROPONENTE No. 3: FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO CC. 10.549.160				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	3 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta del día 09 de mayo de 2021, suscrita por FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO CC. No. 10.549.160.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12.	6 a 7	CUMPLE	El proponente acreditar ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 19202-33508. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	No aplica	No aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2. 2.1.1.3.1.	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	5	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.).
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	13 a 19	CUMPLE	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 09 de mayo de 2021, suscrita por el proponente. Aporta certificado de afiliación de Medimás, Colpensiones y

				Positiva. Igualmente aporta planilla integrada de aportes asociada al mes de febrero y marzo de 2021.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	12	CUMPLE	El proponente plural aporta los certificados de Registro Único Tributario de sus integrantes.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.	No Aplica	No aplica	No Aplica
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultados	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 13 de mayo de 2021).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Consultado	CONSULTADO	Certificado consultado el 13 de mayo de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Consultado	CONSULTADO	Certificado consultado el 13 de mayo de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Consultado	CONSULTADO	Certificado consultado el 13 de mayo de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	Certificado consultado el 13 de mayo de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de mayo de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$288.717.939,00) 10% (\$28.871.793,90)	2.1.1.8.	20 a 21	CUMPLE	Aseguradora: Confianza Seguros S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento ante Particulares Póliza No.: CU- 086603-CU124572 Tomador: FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO Participación: No Aplica Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 28.871.800,00 Vigencia de los amparos: Desde el 10/05/2021 hasta el 30/09/2021.

				Soporte de pago: Aporta constancia de pago expedida por la aseguradora, de fecha 07/05/2021 en el cual se identifica el número de la garantía aportada.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	No Aporta	CONSULTADO	No Presenta RUP y no se hay coincidencias en RUES. En la verificación de Compliance no se evidencian multas por SECOP.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-036-2021**, se tiene que la propuesta presentada **FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS:

El numeral 4 de los Términos de Referencia establece que: *“Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: PA FIDNETER DEPORTE SAN ANDRES. (1)

FIDUPREVISORA: PAF-MEN II-I-021-2020 y PAF-ATGUAJIRA-I-004-2021 (2)

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida en el numeral 4 de los Términos de Referencia de la convocatoria.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATF-I-036-2021

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES DE CHICO, REFUGIO, LA SONRISA Y NUEVA AMBALEMITA DEL MUNICIPIO DE HONDA”.

<p>PROPONENTE No. 4: CONSORCIO DOBLE A Representante LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES CC. 80.133.129</p> <p>Integrante No. 1 APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS NIT. 900.424.836-5 Porcentaje de participación 99% Representante Legal LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES CC. 80.133.129</p> <p>Integrante No. 2. JOSE EDUARDO ARIAS CRUZ Porcentaje de participación 1% CC. 6.744.132</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	1 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta del día 10 de mayo de 2021, suscrita por LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES CC. No. 80.133.129 en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12.	5 a 7	CUMPLE	El representante del proponente plural acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 25202-141107. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes

				disciplinarios.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	15 a 16	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 29 de abril de 2021. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución, liquidación del contrato y cinco (5) años más.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2. 2.1.1.3.1.	<p>Integrante 1 08 a 13</p> <p>Integrante 2 No Aplica</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1: Fecha de expedición: 26 de abril de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Documento Privado del 01 de marzo de 2011 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 30 de marzo de 2011. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: Gladys Bertha Mahecha Murillo C.C. 36.165.453.</p> <p>Integrante No. 2: No Aplica</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	5 y 14	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante del consorcio y de los integrantes de este.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	Integrante 1 31, 33 a 35	CUMPLE	Integrante 1 Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, de fecha 10 de mayo de

		Integrante 2 32, 37 a 40		<p>2021, suscrita por el revisor fiscal de la persona jurídica.</p> <p>Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.</p> <p>Integrante 2 Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, de fecha 10 de mayo de 2021.</p> <p>Aporta planilla integrada de autoliquidación de aportes asociada al mes de abril de 2021.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	29 a 30	CUMPLE	El proponente plural aporta los certificados de Registro Único Tributario de sus integrantes.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultados	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 13 de mayo de 2021).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	19 a 21	CUMPLE	Certificados expedidos el 9 de mayo de 2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	22 a 24	CUMPLE	Certificados expedidos el 9 de mayo de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	27 a 28	CUMPLE	Certificados expedidos el 9 de mayo de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	25 y 26	CUMPLE	Certificados expedidos el 9 de mayo de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	252 a 262	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento ante Particulares

<p>Cierre: 10 de mayo de 2021</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>(\$288.717.939,00)</p> <p>10% (\$28.871.793,90)</p>				<p>Póliza No.: NB-100162221</p> <p>Tomador: CONSORCIO DOBLE A</p> <p>Participación: Se identifican los integrantes del proponente plural y su participación.</p> <p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER</p> <p>Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$ 28.871.793,90</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 10/05/2021 hasta el 10/10/2021.</p> <p>Soporte de pago: Aporta recibo de pago electrónico No. 1000813023 expedido por la aseguradora, de fecha 07/05/2021 en el cual se identifica el número de la garantía aportada.</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.1.14.</p>	<p>Integrante 1 41 a 101</p> <p>Integrante 2 102 a 251</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Prop. 1. Presenta RUP expedido el 27 de abril de 2021. Se consulta RUES (13/05/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.</p> <p>Prop. 2. Presenta RUP expedido el 09 de mayo de 2021. Se consulta RUES (13/05/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-036-2021**, se tiene que la propuesta presentada **CONSORCIO DOBLE A, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS:

El numeral 4 de los Términos de Referencia establece que: *“Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: PAF-DAPREII-I-021-2021.

FIDUPREVISORA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: PAF-ATF-I-050-2019.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida en el numeral 4 de los Términos de Referencia de la convocatoria.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATF-I-036-2021

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES DE CHICO, REFUGIO, LA SONRISA Y NUEVA AMBALEMITA DEL MUNICIPIO DE HONDA”.

PROPONENTE No. 5. INGENIERIA BASICA SAS NIT. 811035534-4 Representante Legal CRISTINA OLIVEROS ZAPATA CC. 43.830.686				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	03 a 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de mayo de 2021, suscrita por CRISTINA OLIVEROS ZAPATA C.C 43.830.686, en calidad de representante legal del proponente.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	44 a 46	CUMPLE	El representante legal del proponente plural Jorge Gomez Falla C.C 43.830.686 acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 05202-78903. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA, de fecha 16 de marzo de 2021.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	07 a 15	CUMPLE	Fecha de expedición: 06 de mayo de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Medellín Término de Constitución: Escritura Pública el 05 de septiembre de 2002 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 19 de septiembre de 2002. Término de Duración: Indefinida.

				Revisor Fiscal: Cerzain Aguirre Guzmán CC. 70.557.917
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	18	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal del proponente.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	42 a 45	CUMPLE	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 05 de abril de 2021, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	34 a 38	CUMPLE	El proponente presenta el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	CUMPLE	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 13 de mayo de 2021).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	20 y 21	CUMPLE	Certificados expedidos el 15 de mayo de 2021 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	23 a 24	CUMPLE	Certificado aportado del 05 de mayo de 2021 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	26	CUMPLE	Certificado aportado del 05 de mayo de 2021 No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	27	CUMPLE	Certificado aportado del 05 de mayo de 2021 No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de mayo de 2021 Valor Presupuesto oficial:	2.1.1.8.	29 a 31	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento ante Particulares Póliza No.: 65-45-101068310 Tomador: INGENIERIA BASICA S.A.S. Participación: No Aplica. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO

<p>(\$288.717.939,00) 10% (\$28.871.793,90)</p>				<p>ASISTENCIA TECNICA - FINDETER Cubrimiento de eventos: No enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 28.871.793,90 Vigencia de los amparos: Desde el 10/05/2021 hasta el 10/10/2021. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 10000029393443 expedido por la aseguradora, de fecha 07/05/2021 en el cual se identifica el número de la garantía aportada.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Deberá subsanar incluyendo los eventos de riesgo específicos establecidos en los términos de referencia, de conformidad con lo indicado a continuación:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) <i>(...) Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <p><i>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i></p> <p><i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i> <i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i> <i>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i> <i>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía”</i></p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.14</p>	<p>50 a 171</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presenta RUP expedido el 10 de mayo de 2021. Se consulta RUES (13/05/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-036-2021**, se tiene que la propuesta presentada **GNG INGENIERIA BASICA SAS, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADA JURÍDICAMENTE**.

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS:

El numeral 4 de los Términos de Referencia establece que: “Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con **FINDETER** o con los Patrimonios Autónomos – **FINDETER**. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por **FINDETER** o los Patrimonios Autónomos – **FINDETER**, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos.

FIDUPREVISORA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: PAF-ATF-I-009-2020.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 4 de los Términos de Referencia de la convocatoria.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATF-I-036-2021

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES DE CHICO, REFUGIO, LA SONRISA Y NUEVA AMBALEMITA DEL MUNICIPIO DE HONDA”.

PROPONENTE No. 6: CONSORCIO ALCANTARILLADO HONDA 2021

Representante
GUILLERMO GIL RÍOS
CC. 1.040.731.254

Integrante No. 1
ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.
NIT. 900.157.444-6
Porcentaje de participación 70%
Representante Legal
GUILLERMO GIL RÍOS
CC. 1.040.731.254

Integrante No. 2.
MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Porcentaje de participación 30%
CC. 8.291.216

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	03 y 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta del día 10 de mayo de 2021, suscrita por GUILLERMO GIL RÍOS CC. No. 1.040.731.254 en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12.	06 a 10	CUMPLE	Abona la propuesta JAIME ALBERTO HERRERA ECHEVERRI CC. 70.812.443 quien acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 05202-112598. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios, de fecha

				12 de marzo de 2021.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	11 a 12	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 07 de mayo de 2021. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. Domicilio: Medellín Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2. 2.1.1.3.1.	<p>Integrante 1 14 a 23</p> <p>Integrante 2 No Aplica</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1: Fecha de expedición: 21 de abril de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Medellín Término de Constitución: Documento Privado del 09 de mayo de 2007 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 22 de junio de 2007. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: Willmar Darío González CC. 71.250.329</p> <p>Integrante No. 2: No Aplica</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	24 y 27	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante del consorcio y de los integrantes de este.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	Integrante 1 54 a 58	CUMPLE	Integrante 1 Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del

		Integrante 2 59 a 67		<p>juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 10 de mayo de 2021, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica.</p> <p>Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.</p> <p>Integrante 2</p> <p>Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 10 de mayo de 2021, suscrita por el proponente persona natural.</p> <p>Además remite comprobante de pago de aportes a seguridad social de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	45 a 53	CUMPLE	El proponente plural aporta los certificados de Registro Único Tributario de sus integrantes.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.	No aplica	No Aplica	No Aplica.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultados	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 13 de mayo de 2021).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	31 a 33	CUMPLE	Certificados expedidos el 04 y 05 de mayo de 2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	34 a 36	CUMPLE	Certificados expedidos el 04 y 05 de mayo de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	37 a 39	CUMPLE	Certificados expedidos el 04 y 05 de mayo de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	41 a 44	CUMPLE	Certificados expedidos el 04 y 05 de mayo de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	Documento “	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A.

<p>Cierre: 10 de mayo de 2021</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>(\$288.717.939,00)</p> <p>10% (\$28.871.793,90)</p>		<p>Seriedad Consorcio Alcantarilla Honda 2021”</p>		<p>Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento ante Particulares Póliza No.: 65-45-101068320 Tomador: CONSORCIO ALCANTARILLADO HONDA 2021 Participación: Se identifican los integrantes del proponente plural y su participación. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 28.871.793,90 Vigencia de los amparos: Desde el 10/05/2021 hasta el 10/10/2021. Soporte de pago: No aporta recibo de pago.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima de la póliza de seriedad que aporta con la propuesta conforme con lo establecido en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) <u>El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.”</u> (Subrayado fuera de texto)</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.1.14.</p>	<p>Integrante 1 68 a 325</p> <p>Integrante 2 326 a 604</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Prop. 1. Presenta RUP expedido el 14 de abril de 2021. Se consulta RUES (14/05/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.</p> <p>Prop. 2. Presenta RUP expedido el 04 de mayo de 2021. Se consulta RUES (14/05/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-036-2021**, se tiene que la propuesta presentada **CONSORCIO ALCANTARILLADO HONDA 2021, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADO JURÍDICAMENTE.**

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS:

El numeral 4 de los Términos de Referencia establece que: “Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: PAF SENA-I-050-2020.

FIDUPREVISORA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida en el numeral 4 de los Términos de Referencia de la convocatoria.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATF-I-036-2021

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES DE CHICO, REFUGIO, LA SONRISA Y NUEVA AMBALEMITA DEL MUNICIPIO DE HONDA”.

PROPONENTE No. 7: CONSORCIO MAGDALENA INTERVENTORES

Representante

LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ

CC. 1.022.347.445

Integrante No. 1

BALER INGENIERIA SAS

NIT. 900.264.015-8

Porcentaje de participación 50%

Representante Legal

LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ

CC. 1.022.347.445

Integrante No. 2.

EDINSON SEGUNDO DUQUE GUZMAN

Porcentaje de participación 50%

CC. 79.505.720

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	03 a 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta del día 07 de mayo de 2021, suscrita por LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ CC. 1.022.347.445 en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12.	20 a 26	CUMPLE	El representante del proponente plural LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ CC. 1.022.347.445 acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 25202-240721. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios, de fecha 08 de mayo de 2021.

Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	17 a 18	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 07 de mayo de 2021. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2. 2.1.1.3.1.	<p>Integrante 1 08 a 12</p> <p>Integrante 2 No Aplica</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1: Fecha de expedición: 27 de abril de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Documento Privado del 14 de enero de 2009 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 03 de febrero de 2009. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>Integrante No. 2: No Aplica</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	14 y 24	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante del consorcio y de los integrantes de este.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	Integrante 1 64	CUMPLE	Integrante 1 Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad

		Integrante 2 61 a 62		Social en Salud de fecha 05 de abril de 2021, suscrita por el representante legal de la persona jurídica. Integrante 2 Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 07 de mayo de 2021, suscrita por el proponente persona natural. Además remite comprobante de pago de aportes a seguridad social de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	51 a 58	CUMPLE	El proponente plural aporta los certificados de Registro Único Tributario de sus integrantes.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultados	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 13 de mayo de 2021).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	30 a 32	CUMPLE	Certificados expedidos el 08 de mayo de 2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	34 a 36	CUMPLE	Certificados expedidos el 08 de mayo de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	38 a 39	CUMPLE	Certificados expedidos el 08 de mayo de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	40 a 41	CUMPLE	Certificados expedidos el 08 de mayo de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de mayo de 2021 Valor Presupuesto oficial:	2.1.1.8.	43 a 48	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento ante Particulares Póliza No.: 12-45-101086208 Tomador: CONSORCIO MAGDALENA INTERVENTORES Participación: Se identifican los integrantes del proponente

<p>(\$288.717.939,00)</p> <p>10% (\$28.871.793,90)</p>				<p>plural y su participación.</p> <p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER</p> <p>Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$ 28.871.793,90</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 10/05/2021 hasta el 10/10/2021.</p> <p>Soporte de pago: Aporta recibo de caja No. 1444-2021 expedido por la aseguradora, de fecha 07/05/2021 en el cual se identifica el número de la garantía aportada.</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.1.14.</p>	<p>No Aporta</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Prop. 1. No presenta RUP. Se consulta RUES (14/05/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.</p> <p>Prop. 2. No presenta RUP. Se consulta RUES (14/05/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-036-2021**, se tiene que la propuesta presentada **CONSORCIO MAGDALENA INTERVENTORES, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS:

El numeral 4 de los Términos de Referencia establece que: *“Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos.

FIDUPREVISORA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida en el numeral 4 de los Términos de Referencia de la convocatoria.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATF-I-036-2021

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES DE CHICO, REFUGIO, LA SONRISA Y NUEVA AMBALEMITA DEL MUNICIPIO DE HONDA”.

PROPONENTE No. 8: CONSORCIO JCB -10-036

Representante

GERMAN FONSECA BENITEZ

CC. No. 74.333.938

Integrante No. 1

JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S.

NIT. 900.053.895-7

Porcentaje de participación 50%

Representante Legal

ANA MILENA MONSALVE MORENO

CC. No. 63.484.572

Integrante No. 2.

GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES

COMPAÑIA S.A.S – INCO S.A.S

Porcentaje de participación 20%

NIT. No. 820.004.462-2

Representante Legal:

DIANA MARÍA PINEDA SOSA

CC 33.366.666

Integrante No. 3.

CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

Porcentaje de participación 30%

NIT. No. 860.067.526-0

Representante Legal:

MARTHA CECILIA VALBUENA MESA

CC 51.820.818

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	Documento “1 parte CONSORCIO JCB – 10 – 036” 02 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta del día 05 de abril de 2021, suscrita por GERMAN FONSECA BENITEZ CC. No. 74.333.938 en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12.	Documento “1 parte CONSORCIO JCB – 10 – 036” 04 a 07	CUMPLE	Abona la propuesta YEFER HERNANDO CUEVAS MONTOYA CC. No. 7.228.304 quien acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 25202-80222. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios, de fecha 09 de mayo de 2021.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	Integrante 1 Documento “1 parte CONSORCIO JCB – 10 – 036” 08 a 27	CUMPLE	Fecha constitución: 10 de mayo de 2021. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2. 2.1.1.3.1.	Integrante 1 Documento “1 parte CONSORCIO JCB – 10 – 036” 16 a 25	CUMPLE	Integrante No. 1: Fecha de expedición: 22 de abril de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Documento Privado el 08 de septiembre de 2005 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 09 de septiembre de 2005. Término de Duración: Indefinido.

		<p>Integrante 2 Documento “ CIELOS RASOS” 50 a 55</p> <p>Integrante 3 Documento “ CIELOS RASOS” 02 a 09</p>		<p>Revisor Fiscal: No registra</p> <p>Integrante No. 2: Fecha de expedición: 06 de mayo 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Tunja Término de Constitución: Escritura Pública del 13 de febrero de 2003 y registrado en cámara de comercio el 20 de febrero de 2003. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Didier Alexander González Ruiz CC. 7.179.798.</p> <p>Integrante No. 3: Fecha de expedición: 29 de abril 2021. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Escritura Pública del 28 de septiembre de 1978 y registrado en cámara de comercio el 25 de octubre de 1978. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Paola González Rodríguez C.C. 1.016.001.190.</p>
<p>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</p>	<p>2.1.1.4.</p>	<p>Representante e Integrante 1 Documento “1 parte CONSORCIO JCB – 10 – 036” 13 y 15</p> <p>Integrante 2 y 3</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante del consorcio y de los integrantes de este.</p>

		Documento “ CIELOS RASOS” 01 y 48		
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	Integrante 1, 2 y 3 Documento “ CIELOS RASOS” 110 a 112 Documento “ 3 parte- JCB” 49 a 51 y 53 a 54	CUMPLE	Integrante 1 Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 10 de mayo de 2021, suscrita por el representante legal de la persona jurídica. Integrante 2 Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 10 de mayo de 2021, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal. Integrante 3 Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 10 de mayo de 2021, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 Documento “1 parte CONSORCIO JCB – 10 – 036” 26 Integrante 2 y 3 Documento “ CIELOS RASOS”	CUMPLE	El proponente plural aporta los certificados de Registro Único Tributario de sus integrantes.

		10 a 15 y 56 a 58		
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultados	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 13 de mayo de 2021).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 14 de mayo de 2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 14 de mayo de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 14 de mayo de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 14 de mayo de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de mayo de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$288.717.939,00) 10% (\$28.871.793,90)	2.1.1.8.	Documento “ CIELOS RASOS” 114 a 123	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento ante Particulares Póliza No.: NB-100162501 Tomador: CONSORCIO JCB -10-036 Participación: Se identifican los integrantes del proponente plural y su participación. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 28.871.794,00 Vigencia de los amparos: Desde el 10/05/2021 hasta el 23/09/2021. Soporte de pago: Aporta recibo de pago electrónico No. 890269085 expedido por la aseguradora, de fecha 10/05/2021 en

				el cual se identifica el número de la garantía aportada.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante 1 No aporta Integrante 2 y 3 Documento "CIELOS RASOS" 16 a 47 y 59 a 109	CUMPLE	Prop. 1. No presenta RUP. Se consulta RUES (14/05/2021) y no se evidencian multas ni sanciones. Prop. 2. Presenta RUP expedido el 06 de mayo de 2021. Se consulta RUES (14/05/2021) y no se evidencian multas ni sanciones. Prop. 3. Presenta RUP expedido el 30 de abril de 2021. Se consulta RUES (14/05/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-036-2021**, se tiene que la propuesta presentada **CONSORCIO JCB -10-036, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS:

El numeral 4 de los Términos de Referencia establece que: *“Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos.

FIDUPREVISORA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida en el numeral 4 de los Términos de Referencia de la convocatoria.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATF-I-036-2021

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES DE CHICO, REFUGIO, LA SONRISA Y NUEVA AMBALEMITA DEL MUNICIPIO DE HONDA”.

PROPONENTE No. 9: CONSORCIO FEPP 2021

Representante

FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA

CC. No. 7.711.430

Integrante No. 1

FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA

Porcentaje de participación 20%

CC. No. 7.711.430

Integrante No. 2

WEYMAR FERNEY ESCOBAR MALPICA

Porcentaje de participación 50%

CC. No. 7.706.787

Integrante No. 3

RONALD ALEXIS GONZALEZ MARTINEZ

Porcentaje de participación 30%

CC. No. 7.716.297

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	02 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta del día 10 de mayo de 2021, suscrita por FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA CC. No. 7.711.430 en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta/	2.1.1.12.	08 a 09	CUMPLE	FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA CC. No. 7.711.430

Titulación				acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 25202-098358. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios, de fecha 07 de mayo de 2021.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	21 a 24	CUMPLE	Fecha constitución: 06 de mayo de 2021. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. Domicilio: Neiva Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución, su liquidación y un (1) año más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2. 2.1.1.3.1.	No aplica	CUMPLE	No aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	07, 12 y 17	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante del consorcio y de los integrantes de este.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	Integrante 1 65 a 66 Integrante 2 67 a 70	CUMPLE	Integrante 1 Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 10 de mayo de 2021, suscrita por el proponente persona natural. Además remite comprobante de pago de aportes a seguridad social de conformidad con lo establecido en los términos de referencia. Integrante 2 Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 10 de mayo de 2021, suscrita por el proponente persona natural.

		Integrante 3 71 a 72		Además remite comprobante de pago de aportes a seguridad social de conformidad con lo establecido en los términos de referencia. Integrante 3 Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 10 de mayo de 2021, suscrita por el proponente persona natural. Además remite comprobante de pago de aportes a seguridad social de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	61 a 63	CUMPLE	El proponente plural aporta los certificados de Registro Único Tributario de sus integrantes.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.	No aplica	CUMPLE	Aporta la certificación emitida por revisor fiscal.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultados	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 13 de mayo de 2021).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	36 a 38	CUMPLE	Certificados expedidos el 07 de mayo de 2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	40 a 42	CUMPLE	Certificados expedidos el 07 de mayo de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	47 a 49	CUMPLE	Certificados expedidos el 07 de mayo de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	44 a 46	CUMPLE	Certificados expedidos el 07 de mayo de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de mayo de 2021	2.1.1.8.	51 a 59	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento ante Particulares Póliza No.: NV-100043178 Tomador: CONSORCIO FEPP 2021

<p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>(\$288.717.939,00)</p> <p>10% (\$28.871.793,90)</p>				<p>Participación: Se identifican los integrantes del proponente plural y su participación.</p> <p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER</p> <p>Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$ 28.871.793,90</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 10/05/2021 hasta el 10/10/2021.</p> <p>Soporte de pago: Aporta recibo de pago electrónico No. 1263031748 expedido por la aseguradora, de fecha 07/05/2021 en el cual se identifica el número de la garantía aportada.</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.1.14.</p>	<p>No Aporta</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Prop. 1. No presenta RUP; Se consulta RUES (14/05/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.</p> <p>Prop. 2. No presenta RUP; Se consulta RUES (14/05/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.</p> <p>Prop. 3. No presenta RUP; Se consulta RUES (14/05/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-036-2021**, se tiene que la propuesta presentada **CONSORCIO FEPP 2021, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS:

El numeral 4 de los Términos de Referencia establece que: *“Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación

definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos.

FIDUPREVISORA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida en el numeral 4 de los Términos de Referencia de la convocatoria.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATF-I-036-2021

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES DE CHICO, REFUGIO, LA SONRISA Y NUEVA AMBALEMITA DEL MUNICIPIO DE HONDA”.

PROPONENTE No. 10. INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS NIT. 820.000.836-5 Representante Legal GUSTAVO PEREZ MARIÑO CC 6.762.843				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	06 a 08	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 07 de mayo de 2021, suscrita por GUSTAVO PEREZ MARIÑO C.C 6.762.843, en calidad de representante legal del proponente.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	08 y 44 a 47	CUMPLE	Abona la oferta el señor CARLOS ANDRÉS CAMARGO LEGUIZAMÓN C.C 1.022.417.118 quien acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 25202-438359. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA, de fecha 04 de mayo de 2021.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	10 a 15	CUMPLE	Fecha de expedición: 09 de mayo de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Tunja Término de Constitución: Escritura Pública el 04 de febrero de

				1997 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 14 de febrero de 1997. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Hugo Fernando Suarez Figueroa CC 7.169.637.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	19	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal del proponente.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	39 a 42	CUMPLE	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 07 de mayo de 2021, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	33 a 37	CUMPLE	El proponente presenta el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	CUMPLE	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 13 de mayo de 2021).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	21 a 22	CUMPLE	Certificados expedidos el 04 de mayo de 2021 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	24 y consultado	CUMPLE	Certificado aportado el 04 de mayo de 2021 y consultado el 13 de mayo de 2021 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	27	CUMPLE	Certificado consultado el 04 de mayo de 2021 No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	26	CUMPLE	Certificado expedido el 04 de mayo de 2021 No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	28 a 31	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento ante Particulares

<p>Cierre: 10 de mayo de 2021</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>(\$288.717.939,00)</p> <p>10% (\$28.871.793,90)</p>				<p>Póliza No.: CBC-100027548</p> <p>Tomador: INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS</p> <p>Participación: No Aplica.</p> <p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER</p> <p>Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$ 28.871.793,90</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 10/05/2021 hasta el 18/09/2021.</p> <p>Soporte de pago: Aporta recibo de pago electrónico No. 1115616823 expedido por la aseguradora, de fecha 07/05/2021 en el cual se identifica el número de la garantía aportada.</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.14</p>	<p>50 a 124</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presenta RUP expedido el 09 de mayo de 2021. Se consulta RUES (14/04/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-036-2021**, se tiene que la propuesta presentada **INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADA JURÍDICAMENTE**.

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS:

El numeral 4 de los Términos de Referencia establece que: *“Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos.

FIDUPREVISORA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 4 de los Términos de Referencia de la convocatoria.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	12/05/2021	Convocatoria:	PAF-ATF-I-036-2021	Presupuesto:	\$ 288.717.939	Municipio:	HONDA - TOLIMA	No. Carpeta:	1
Nombre Proponente:	CONSORCIO HONDA 36			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S			Nit 1:	890.116.722-8			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S			Nit 2:	890.115.120-1			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S	INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	0	0	
Fecha Carta CC:		7-may-21			
Monto Carta CC:		\$ 300.000.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	50%			0,00%

	INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S	INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$57.743.588,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 57.743.588	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	12/05/2021	Convocatoria:	PAF-ATF-I-036-2021	Presupuesto:	\$ 288.717.939	Municipio:	HONDA - TOLIMA	No. Carpeta:	2
Nombre Proponente:	CONSORCIO INTER - HONDA 2021			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS			Nit 1:	76319787			Part. (%) 1:	30%
Integrante 2:	DIEGO MAURICIO POLANIA ANDRADE			Nit 2:	1075227937			Part. (%) 2:	40%
Integrante 3:	MARIO HERNANDEZ VALENZUELA			Nit 3:	12131701			Part. (%) 3:	30%
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	Nacional
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS	DIEGO MAURICIO POLANIA ANDRADE	MARIO HERNANDEZ VALENZUELA	0	
Fecha Carta CC:	7-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 550.000.000				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA				
Part. (%)	30%	40%	30%		0,00%

	JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS	DIEGO MAURICIO POLANIA ANDRADE	MARIO HERNANDEZ VALENZUELA	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$57.743.588,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 550.000.000	\$ 57.743.588	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	12/05/2021	Convocatoria:	PAF-ATF-I-036-2021	Presupuesto:	\$ 288.717.939	Municipio:	HONDA - TOLIMA	No. Carpeta:	3
Nombre Proponente:	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO			Nit:	10.549.160			Tipo Proponente:	P. Natural
Integrante 1:	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO			Nit 1:	10549160			Part. (%) 1:	100%
Integrante 2:				Nit 2:				Part. (%) 2:	
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO	0	0	0	
Fecha Carta CC:	7-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 79.000.000				
Expedida por:	DAVIVIENDA				
Part. (%)	100%				0,00%

	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$57.743.588,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 79.000.000	\$ 57.743.588	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	12/05/2021	Convocatoria:	PAF-ATF-I-036-2021	Presupuesto:	\$ 288.717.939	Municipio:	HONDA - TOLIMA	No. Carpeta:	4
Nombre Proponente:	CONSORCIO DOBLE A			Nit:		Tipo Proponente:	Consortio		
Integrante 1:	APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS			Nit 1:	900.424.836-5	Part. (%) 1:	99%		
Integrante 2:	JOSE EDUARDO ARIAS CRUZ			Nit 2:	6.744.132	Part. (%) 2:	1%		
Integrante 3:				Nit 3:		Part. (%) 3:			
Integrante 4:				Nit 4:		Part. (%) 4:			
Integrante 5:				Nit 5:		Part. (%) 5:			
						Int 1:	Nacional		
						Int 2:	Nacional		
						Int 3:			
						Int 4:			
						Int:5			

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS	JOSE EDUARDO ARIAS CRUZ	0	0	
Fecha Carta CC:	5-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 300.000.000				
Expedida por:	CAJA SOCIAL				
Part. (%)	99%	1%			0,00%

	APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS	JOSE EDUARDO ARIAS CRUZ	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$57.743.588,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 57.743.588	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	12/05/2021	Convocatoria:	PAF-ATF-I-036-2021	Presupuesto:	\$ 288.717.939	Municipio:	HONDA - TOLIMA	No. Carpeta:	5
Nombre Proponente:	INGENIERIA BASICA SAS			Nit:	811.035.534-4			Tipo Proponente:	P. Jurídica
Integrante 1:	INGENIERIA BASICA SAS			Nit 1:	811.035.534-4			Part. (%) 1:	100%
Integrante 2:				Nit 2:				Part. (%) 2:	
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGENIERIA BASICA SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	6-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 57.743.588				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	100%				0,00%

	INGENIERIA BASICA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$57.743.588,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 57.743.588	\$ 57.743.588	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 12/05/2021	Convocatoria: PAF-ATF-I-036-2021	Presupuesto: \$ 288.717.939	Municipio: HONDA - TOLIMA	No. Carpeta: 6
Nombre Proponente: CONSORCIO ALCANTARILLADO HONDA 2021	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S.	Nit 1: 900.157.444-6	Part. (%) 1: 70%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: MARIO DE JESÚS GIL CARDONA	Nit 2: 8.291.216	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S.	MARIO DE JESÚS GIL CARDONA	0	0			
Fecha Carta CC:	6-may-21						
Monto Carta CC:	\$ 57.743.588						
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE						
Part. (%)	70%	30%				0,00%	
	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S.	MARIO DE JESÚS GIL CARDONA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$57.743.588,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 12/05/2021 (4:56 p.m.) por Juan Sebastián Mosquera Salamanca - Ejecutivo de Estrategia Segmento Banca Empresarial y Pyme - Banco de Occidente.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 57.743.588	\$ 57.743.588	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">12/05/2021</div>	Convocatoria: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">PAF-ATF-I-036-2021</div>	Presupuesto: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 288.717.939</div>	Municipio: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">HONDA - TOLIMA</div>	No. Carpeta: <div style="border: 1px solid black; padding: 20px; text-align: center; font-size: 24px;">6</div>
Nombre Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO ALCANTARILLADO HONDA 2021</div>		Nit: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Tipo Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Consortio</div>	
Integrante 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S.</div>		Nit 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.157.444-6</div>	Part. (%) 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">70%</div>	Int 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</div>
Integrante 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MARIO DE JESÚS GIL CARDONA</div>		Nit 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">8.291.216</div>	Part. (%) 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</div>	Int 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</div>
Integrante 3: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>		Nit 3: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Part. (%) 3: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Int 3: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>
Integrante 4: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>		Nit 4: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Part. (%) 4: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Int 4: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>
Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>		Nit 5: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Part. (%) 5: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Int:5 <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S.	MARIO DE JESÚS GIL CARDONA	0	0	
Fecha Carta CC:	6-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 57.743.588				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	70%	30%			0,00%

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 12/05/2021	Convocatoria: PAF-ATF-I-036-2021	Presupuesto: \$ 288.717.939	Municipio: HONDA - TOLIMA	No. Carpeta: 7
Nombre Proponente: CONSORCIO MAGDALENA INTERVENTORES	Nit: 9 0 0 . 2 6 4 . 0 1 5 - 8	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: BALER INGENIERIA S.A.S	Nit 1: 9 0 0 . 2 6 4 . 0 1 5 - 8	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: EDINSON SEGUNDO DUQUE GUZMAN	Nit 2: 7 9 . 5 0 5 . 7 2 0 - 0	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	BALER INGENIERIA S.A.S	EDINSON SEGUNDO DUQUE GUZMAN	0	0			
Fecha Carta CC:	5-may-21						
Monto Carta CC:	\$ 58.000.000						
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.						
Part. (%)	50%	50%				0,00%	
	BALER INGENIERIA S.A.S	EDINSON SEGUNDO DUQUE GUZMAN	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$57.743.588,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 12/05/2021 (1:04 p.m.) por Liliana Gómez Jaramillo - Gerente de Sucursal Chicó 94 - Bancolombia S.A.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 58.000.000	\$ 57.743.588	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">12/05/2021</div>	Convocatoria: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">PAF-ATF-I-036-2021</div>	Presupuesto: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">\$ 288.717.939</div>	Municipio: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">HONDA - TOLIMA</div>	No. Carpeta: <div style="border: 1px solid black; padding: 20px; text-align: center; font-size: 24px;">7</div>
Nombre Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">CONSORCIO MAGDALENA INTERVENTORES</div>		Nit: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Tipo Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Consortio</div>	
Integrante 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">BALER INGENIERIA S.A.S</div>		Nit 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">9 0 0 . 2 6 4 . 0 1 5 - 8</div>	Part. (%) 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">50%</div>	Int 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Nacional</div>
Integrante 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">EDINSON SEGUNDO DUQUE GUZMAN</div>		Nit 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">7 9 . 5 0 5 . 7 2 0 - 0</div>	Part. (%) 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">50%</div>	Int 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Nacional</div>
Integrante 3: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>		Nit 3: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Part. (%) 3: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Int 3: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>
Integrante 4: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>		Nit 4: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Part. (%) 4: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Int 4: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>
Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>		Nit 5: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Part. (%) 5: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Int:5 <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	BALER INGENIERIA S.A.S	EDINSON SEGUNDO DUQUE GUZMAN	0	0	
Fecha Carta CC:	5-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 58.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	50%	50%			0,00%

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: **12/05/2021**

Convocatoria: **PAF-ATF-I-036-2021**

Nombre Proponente: **CONSORCIO JCB-10-036**

Integrante 1: **JCB CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA S.A.S.**

Integrante 2: **CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S.**

Integrante 3: **GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA S.A.S.- INCO S.A.S.**

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: **\$ 288.717.939**

Nit:

Nit 1: **900.053.895-7**

Nit 2: **860.067.526-0**

Nit 3: **820.004.462-2**

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: **HONDA - TOLIMA**

Tipo Proponente: **Consortio**

Part. (%) 1: **50%**

Part. (%) 2: **30%**

Part. (%) 3: **20%**

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: **8**

Int 1: **Nacional**

Int 2: **Nacional**

Int 3:

Int 4:

Int:5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JCB CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA S.A.S.	CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S.	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA S.A.S.- INCO S.A.S.	0	
Fecha Carta CC:		6-may-21			
Monto Carta CC:		\$ 227.300.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA S.A.			
Part. (%)	50%	30%	20%		0,00%

	JCB CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA S.A.S.	CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S.	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA S.A.S.- INCO S.A.S.	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$57.743.588,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 11/05/2021 (2:00 p.m.) por Yenny Paola Rodríguez - Gerente Oficina Calle 92 Bancolombia S.A.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 227.300.000	\$ 57.743.588	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: **12/05/2021**

Convocatoria: **PAF-ATF-I-036-2021**

Nombre Proponente: **CONSORCIO JCB-10-036**

Integrante 1: **JCB CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA S.A.S.**

Integrante 2: **CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S.**

Integrante 3: **GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA S.A.S.- INCO S.A.S.**

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: **\$ 288.717.939**

Nit:

Nit 1: **900.053.895-7**

Nit 2: **860.067.526-0**

Nit 3: **820.004.462-2**

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: **HONDA - TOLIMA**

Tipo Proponente: **Consortio**

Part. (%) 1: **50%**

Part. (%) 2: **30%**

Part. (%) 3: **20%**

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: **8**

Int 1: **Nacional**

Int 2: **Nacional**

Int 3:

Int 4:

Int:5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JCB CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA S.A.S.	CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S.	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA S.A.S.- INCO S.A.S.	0	
Fecha Carta CC:		6-may-21			
Monto Carta CC:		\$ 227.300.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA S.A.			
Part. (%)	50%	30%	20%		0,00%

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
12/05/2021	PAF-ATF-I-036-2021	\$ 288.717.939	HONDA - TOLIMA	9
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO FEPP 2021			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
WEYMAR FERNEY ESCOBAR MALPICA		7.706.787-4	50%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
RONALD ALEXIS GONZALEZ MARTINEZ		7.716.297-1	30%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA		7.711.430-0	20%	Nacional
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	WEYMAR FERNEY ESCOBAR MALPICA	RONALD ALEXIS GONZALEZ MARTINEZ	FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA	0			
Fecha Carta CC:		7-may-21					
Monto Carta CC:		\$ 59.000.000					
Expedida por:		BANCOLOMBIA S.A.					
Part. (%)	50%	30%	20%		0,00%		
	WEYMAR FERNEY ESCOBAR MALPICA	RONALD ALEXIS GONZALEZ MARTINEZ	FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$57.743.588,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 12/05/2021 (8:26 a.m.) por Paula Andrea Pérez Arcila - Gerente Sucursal Quinta Avenida - Bancolombia S.A.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 59.000.000	\$ 57.743.588	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: **12/05/2021**

Convocatoria: **PAF-ATF-I-036-2021**

Nombre Proponente: **INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S.**

Integrante 1: **INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S.**

Integrante 2:

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: **\$ 288.717.939**

Nit: **820.000.836-5**

Nit 1: **820.000.836-5**

Nit 2:

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: **HONDA - TOLIMA**

Tipo Proponente: **P. Jurídica**

Part. (%) 1: **100%**

Part. (%) 2:

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: **10**

Int 1: **Nacional**

Int 2:

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	7-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 400.000.000				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA				
Part. (%)	100%			0,00%	

	INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$57.743.588,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 11/05/2021 (6:08 p.m.) por Zulma Julieth Camargo Espitia - Gerente Premium del Banco de Bogota	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 400.000.000	\$ 57.743.588	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 12/05/2021

Convocatoria: PAF-ATF-I-036-2021

Nombre Proponente: INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S.

Integrante 1: INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S.

Integrante 2:

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 288.717.939

Nit: 820.000.836-5

Nit 1: 820.000.836-5

Nit 2:

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: HONDA - TOLIMA

Tipo Proponente: P. Jurídica

Part. (%) 1: 100%

Part. (%) 2:

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 10

Int 1: Nacional

Int 2:

Int 3:

Int 4:

Int:5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	7-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 400.000.000				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA				
Part. (%)	100%				0,00%

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-036-2021
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES DE CHICO, REFUGIO, LA SONRISA Y NUEVA AMBALEMITA DEL MUNICIPIO DE HONDA".
Fecha de diligenciamiento:	12/05/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>CONSORCIO HONDA 36</u>
Representante Legal:	CARLOS MARIO ROLON AMAYA C.C: 72.180.533

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S.	890.116.722-8	50,00%	SI
2	INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	890.115.120-1	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>2171447 DE 2017</td> <td>422,55</td> </tr> <tr> <td>2142090</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>00049 DE 2006</td> <td>480,75</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>903,30</td> </tr> </table>	2171447 DE 2017	422,55	2142090	0,00	00049 DE 2006	480,75	TOTAL	903,30
2171447 DE 2017	422,55										
2142090	0,00										
00049 DE 2006	480,75										
TOTAL	903,30										
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>2171447 DE 2017</td> <td>422,55</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>422,55</td> </tr> </table>	2171447 DE 2017	422,55	TOTAL	422,55	SI				
2171447 DE 2017	422,55										
TOTAL	422,55										

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, como MÍNIMO en una longitud de 4800 ML, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

ALCANTARILLADOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es la recolección o conducción o transporte o evacuación de las aguas residuales o pluviales producidas en una ciudad o municipio hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento, y Estaciones de Bombeo de Agua Residual).

ACUEDUCTOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es el transporte, conducción y abastecimiento de agua potable para consumo humano (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento, sistemas de almacenamiento y Estaciones de Bombeo de Agua Potable).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$ 288.717.939,00	Pesos
	476,68	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	222,45	SMMLV

Contrato 1: No	<u>2171447 DE 2017</u>										
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO SAN ISIDRO Y LAS VEREDAS GALILEA, LOS MONCHOLOS, NUEVO PARAISO, GRAN ESFUERZO, EL CONGO, NUEVA OLA, SAN ANTERITO Y SALAMINA DEL MUNICIPIO MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA										
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>30/08/2018</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	30/08/2018	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>422,55</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>422,55</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	422,55	b. (0.7 veces el valor del PE)	422,55	
Día/Mes/Año											
30/08/2018											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	422,55										
b. (0.7 veces el valor del PE)	422,55										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 500.175.842,46										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	640,23										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	422,55										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>66,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S. 34% MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO 34% INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. 32%</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	66,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S. 34% MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO 34% INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. 32%						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	66,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S. 34% MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO 34% INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. 32%								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar, el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>* ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO, documento emitido por FONADE como entidad contratante debidamente suscrita.</p> <p>* ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL, documento emitido por ENTERRITORIO, el cual se encuentra debidamente, donde se identifica al CONSORCIO ALIANZA NORTE como contratista de interventoría. Adicionalmente en el documento se relaciona el número del contrato, objeto, valor total final, fecha de finalización y el recibo a satisfacción.</p> <p>* CONTRATO DE INTERVENTORÍA debidamente suscrito.</p> <p>* CARTA CONFORMACIÓN CONSORCIO ALIANZA NORTE debidamente suscrita.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 422,55 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S. 34% y de INGENECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. 32% en el contrato ejecutado.</p>										

Contrato 2: No	<u>2142090</u>										
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTROL PRESUPUESTAL, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO POSTCONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS ACUEDUCTOS DE LAS VEREDAS EL SALERO Y LA PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA										
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>11/05/2016</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	11/05/2016	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	
Día/Mes/Año											
11/05/2016											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00										
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>100,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S. 60% INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. 40%</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S. 60% INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. 40%						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S. 60% INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. 40%								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar, el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>* ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL, documento emitido por FONADE como entidad contratante debidamente suscrita.</p> <p>* ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, documento emitido por FONADE como entidad contratante, el cual se encuentra debidamente suscrito por CAROLINA RAMIREZ SANTAMARIA actuando en calidad de Gerente de Unidad área de contratación / FONADE y por MIGUEL CARO VARGAS en calidad de Subgerente Técnico encargado / FONADE, donde se identifica al CONSORCIO ACUEDUCTOS DEL TOLIMA como contratista de interventoría. Adicionalmente en el documento se relaciona el número del contrato, integrantes y porcentajes de participación de los consorciados, objeto, valor total del contrato \$ 81.492.552 (Fase I: Interventoría a la apropiación de diseños \$ 9.140.800, Fase II: Interventoría a la construcción \$ 57.916.480, Fase III: Interventoría al acompañamiento post construcción \$ 4.299.888, Adición No. 1 \$ 10.135.384), fecha de vencimiento contractual y el recibo a satisfacción.</p> <p>Con la documentación aportada no es posible validar el valor correspondiente únicamente a la fase II: Interventoría a la construcción, debido a que también se relaciona el valor de la adición No. 1 y este valor no es claro para cual de las fases corresponde.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato no es tenido en cuenta para acreditar las condiciones de valor solicitadas en los terminos de referencia.</p>										

Contrato 3: No	<u>00049 DE 2006</u>								
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL NOROCCIDENTAL: TUBARÁ, JUAN DE ACOSTA, USIACURI Y PIOJO, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO								
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>1/12/2007</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	1/12/2007	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>480,75</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	480,75	
Día/Mes/Año									
1/12/2007									
Componente que acredita	Cantidad								
a. (1.5 veces el valor del PE)	480,75								

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 613.233.563	b. (0.7 veces el valor del PE)		0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1413,96			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	480,75			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	34,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGENIERÍA DE PROYECTOS LTDA 34% MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO 33% GERMAN BALLESTAS BERDEJO 33%

En documento sin foliar, el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

* CONTRATO DE INTERVENTORÍA debidamente suscrito.

* CONTRATO ADICIONAL debidamente suscrito.

* CONTRATO ADICIONAL No. 2 debidamente suscrito.

* DOCUMENTO DE ADJUDICACIÓN de la Licitación Publica debidamente suscrito.

* CERTIFICACIÓN, documento emitido por la SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL ATLÁNTICO como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por SANTIAGO BARROS LOPEZ actuando en calidad de Secretario de agua potable y saneamiento básico (E), quien certifica al CONSORCIO INTER NOROCCIDENTAL como contratista de interventoría. Adicionalmente en el documento se relacionan los integrantes y porcentajes de participación de los consorciados, el número del contrato, objeto del contrato, valor del contrato y fecha de finalización contractual.

* CERTIFICACIÓN, documento emitido por la SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL ATLÁNTICO como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por SANTIAGO BARROS LOPEZ actuando en calidad de Interventor interno de la Secretaria de agua potable y saneamiento básico (E), quien certifica al CONSORCIO INTER NOROCCIDENTAL como contratista de interventoría. Adicionalmente en el documento se relacionan los integrantes y porcentajes de participación de los consorciados, el número del contrato, objeto del contrato, y la instalación de tuberías para acueducto por 8.592,32 ml, luego de ser afectada por el porcentaje de participación del asociado (25.271,53 ml X 34% = 8.592,32 ml).

* ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO debidamente suscrita, donde se relaciona el valor final del contrato.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 422,55 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S. 34% y de INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. 32% en el contrato ejecutado.

Observación general:	Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.
-----------------------------	---

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-036-2021
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES DE CHICO, REFUGIO, LA SONRISA Y NUEVA AMBALEMITA DEL MUNICIPIO DE HONDA".
Fecha de diligenciamiento:	12/05/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>CONSORCIO INTER - HONDA 2021</u>
Representante Legal:	DIEGO MAURICIO POLANIA ANDRADE C.C: 1.075.227.937

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS	76.319.787	30,00%	SI
2	DIEGO MAURICIO POLANIA ANDRADE	1.075.227.937	40,00%	SI
3	MARIO HERNANDEZ VALENZUELA	12.131.701	30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	126 DE 2011 123/2018 003/2009 TOTAL	631,34 89,10 66,38 786,82	SI
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	126 DE 2011 TOTAL	631,34 631,34	SI	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, como MÍNIMO en una longitud de 4800 ML, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

ALCANTARILLADOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es la recolección o conducción o transporte o evacuación de las aguas residuales o pluviales producidas en una ciudad o municipio hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento, y Estaciones de Bombeo de Agua Residual).

ACUEDUCTOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es el transporte, conducción y abastecimiento de agua potable para consumo humano (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento, sistemas de almacenamiento y Estaciones de Bombeo de Agua Potable).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$ 288.717.939,00	Pesos
	476,68	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	222,45	SMMLV

Contrato 1: No	126 DE 2011		
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA A LA OPTIMIZACION DEL ZANJON DE LOS TIESTOS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LOS BARRIOS SUR ORIENTALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	1/12/2016	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>631.34</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 435.279.328,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>631.34</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	631,34		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	631,34		
	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar, el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>* ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento emitido por la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P. - EMPITALITO como entidad contratante, el cual se encuentra debidamente suscrito por JOSE ADAN RODRIGUEZ ROJAS actuando en calidad de Gerente y por LEONARDO MARTIN DUERO BASTOS en calidad de Jefe Unidad Operativa, donde se identifica a MARIO HERNANDEZ VALENZUELA como contratista de interventoría. Adicionalmente en el documento se relaciona el número del contrato, objeto, fecha acta final, valor del contrato y el recibo a satisfacción.</p> <p>* CONTRATO DE INTERVENTORÍA debidamente suscrito.</p> <p>* ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA, documento debidamente suscrito donde se relacionan las actividades y cantidades ejecutadas.</p> <p>Una vez revisada la documentación remitida, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos, ya que incluye la actividad de "DISEÑO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL", por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: "NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, como MÍNIMO en una longitud de 4800 ML, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado", dado lo anterior se valida la instalación de tuberías para alcantarillado por una longitud mayor a la mínima requerida (4.800 ml).</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 631,34 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>		
	100,00%	MARIO HERNANDEZ VALENZUELA	
Contrato 2: No	123/2018		
Objeto:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EMCASERVICIOS A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL SIGUIENTE CONTRATO DE OBRA: "OPTIMIZACION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO CARLOS ALBERTO GUZMAN, MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	10/04/2020	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>89.10</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 156.418.123,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	178,19		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	89,10		
	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar, el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>* ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN FINAL DE INTERVENTORÍA, documento debidamente suscrito donde se relacionan las actividades y cantidades ejecutadas.</p> <p>* CARTA CONFORMACIÓN CONSORCIO INGENIEROS 2020 debidamente suscrita.</p> <p>* ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento emitido por la EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PÚBLICOS - EMCASERVICIOS S.A. E.S.P. como entidad contratante, el cual se encuentra debidamente suscrito por JULIAN ANDRES MUÑOZ IMBACHI actuando en calidad de Gerente General / EMCASERVICIOS S.A. E.S.P, donde se identifica al CONSORCIO INGENIEROS 2020 como contratista de interventoría. Adicionalmente en el documento se relaciona el número del contrato, objeto, valor final ejecutado, fecha de terminación y el recibo a satisfacción.</p> <p>* ACTA PARCIAL No. 5 Y FINAL debidamente suscrita.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 89,10 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de DIEGO MAURICIO POLANIA ANDRADE 50% en el contrato ejecutado.</p>		
	50,00%	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA 50% <u>DIEGO MAURICIO POLANIA ANDRADE 50%</u>	

Contrato 3: No		<u>003/2009</u>		
Objeto:		REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DEL ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO BELEN CARRERA 8 ENTRE CALLES 15 Y 16 Y LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DEL ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO BELEN SECTOR BRISAS DE BELEN - LAS PALMAS DEL MUNICIPIO DE TIMBIO		
	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	19/06/2009		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>66,38</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 32.985.000		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	66,38			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	66,38			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar, el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>* CONTRATO DE INTERVENTORÍA debidamente suscrito.</p> <p>* ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA, documento debidamente suscrito.</p> <p>* ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento emitido por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DE ASEO - EMTIMBIO E.S.P. como entidad contratante, el cual se encuentra debidamente suscrito por MILLER HERMOSA actuando en calidad de Gerente EMTIMBIO E.S.P, donde se identifica a JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS como contratista de interventoría. Adicionalmente en el documento se relaciona el número del contrato, objeto, fecha de vencimiento, valor total ejecutado y el recibo a satisfacción.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 66,38 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			
Observación general:	Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATF-I-036-2021				
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES DE CHICO, REFUGIO, LA SONRISA Y NUEVA AMBALEMITA DEL MUNICIPIO DE HONDA".				
Fecha de diligenciamiento:	13/05/2021				
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL				
No de Proponente:	3				
Proponente:	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO				
Representante Legal:	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO C.C: 10.549.160				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO	10.549.160	N/A	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	06-3-10038/09	0,00	NO
			06-3-10077/12	0,00	
			TOTAL	0,00	
	b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.		0,00	NO
			TOTAL	0,00	
<p>NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, como MÍNIMO en una longitud de 4800 ML, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p>NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:</p> <p>ALCANTARILLADOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es la recolección o conducción o transporte o evacuación de las aguas residuales o pluviales producidas en una ciudad o municipio hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento, y Estaciones de Bombeo de Agua Residual).</p> <p>ACUEDUCTOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es el transporte, conducción y abastecimiento de agua potable para consumo humano (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento, sistemas de almacenamiento y Estaciones de Bombeo de Agua Potable).</p> <p>NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA</p>					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$ 288.717.939,00	Pesos		
Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		476,68	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		222,45	SMMLV		
Contrato 1: No	06-3-10038/09				
Objeto:	Interventoría técnico administrativa, financiera y legal para la Construcción de la Fase III del Proyecto "Centro de Instrucción, Entrenamiento y Operaciones de la Policía Nacional Cenop" San Luis Tolima				

Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>31/12/2009</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	31/12/2009	<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Día/Mes/Año										
31/12/2009										
Componente que acredita	Cantidad									
a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00									
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>70,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>INPLAYCO LTDA 30% FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO 70%</th></tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INPLAYCO LTDA 30% FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO 70%					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INPLAYCO LTDA 30% FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO 70%							
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar, el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>* CERTIFICACIÓN, documento emitido por la POLICIA NACIONAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por la Teniente Coronel MIRTHA YOLANDA CUCAITA RINCON actuando en calidad de Jefe del área de contratación de la dirección administrativa y financiera, quien certifica al CONSORCIO LISA 2009 como contratista de interventoría. Adicionalmente en el documento se relacionan los integrantes y porcentajes de participación de los consorciados, el número del contrato, objeto del contrato, valor y la fecha de vencimiento.</p> <p>* CERTIFICACIÓN, documento emitido por la POLICIA NACIONAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente.</p> <p>* CERTIFICACIÓN CONTRATO DE OBRA PN DIRAF 06-6-10039/09, documento debidamente suscrito donde se relacionan las obras ejecutadas.</p> <p>* ACTA DE CANTIDADES DE OBRA, documento en el cual no fue posible validar los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica dado que el documento es ilegible para hacer la validación correspondiente.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, es necesario validar lo indicado en la experiencia específica en relación a que: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, como MINIMO en una longitud de 4800 ML, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado"; sin embargo la documentación aportada no permite validar la instalación de redes de acueducto o alcantarillado, por lo que no es posible tomar en cuenta la totalidad del contrato ni tampoco los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y se requiere subsanar presentando documentación adicional que permita tomar los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica.</p>									
DEBE SUBSANAR:	SI									
Contrato 2: No	06-3-10077/12									
Objeto:	Interventoría técnico administrativa, financiera, legal, ambiental y social para la continuación de la Fase V Construcción y Dotación "Centro de Instrucción, Entrenamiento y Operaciones de la Policía Nacional Cenop" San Luis Tolima									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>7/03/2013</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	7/03/2013	<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Día/Mes/Año										
7/03/2013										
Componente que acredita	Cantidad									
a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00									
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>100,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO</th></tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO							
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar, el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>* ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL, documento emitido por la POLICIA NACIONAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Brigadier General LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN actuando en calidad de Director Administrativo y Financiero, donde se identifica a FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO como contratista de interventoría. Adicionalmente en el documento se relaciona el número del contrato, objeto, valor total y fecha acta final.</p> <p>* ACTA DE CANTIDADES DE OBRA, documento en el cual no fue posible validar los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica dado que el documento es ilegible para hacer la validación correspondiente.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, es necesario validar lo indicado en la experiencia específica en relación a que: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, como MINIMO en una longitud de 4800 ML, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado"; sin embargo la documentación aportada no permite validar la instalación de redes de acueducto o alcantarillado, por lo que no es posible tomar en cuenta la totalidad del contrato ni tampoco los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y se requiere subsanar presentando documentación adicional que permita tomar los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica.</p>									
DEBE SUBSANAR:	SI									
Observación general:	Con la documentación aportada, el proponente NO CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.									

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-036-2021
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES DE CHICO, REFUGIO, LA SONRISA Y NUEVA AMBALEMITA DEL MUNICIPIO DE HONDA".
Fecha de diligenciamiento:	13/05/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	<u>CONSORCIO DOBLE A</u>
Representante Legal:	LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES C.C: 80.133.129

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S.	900.424.836-5	99,00%	SI
2	JOSE EDUARDO ARIAS CRUZ	6.744.132	1,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	2-15-30500-0945-2009 2-15-25500-01040-2014 TOTAL	0,00 228,00 228,00	NO
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	2-15-25500-01040-2014 TOTAL	228,00 228,00	SI	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, como MINIMO en una longitud de 4800 ML, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

ALCANTARILLADOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es la recolección o conducción o transporte o evacuación de las aguas residuales o pluviales producidas en una ciudad o municipio hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento, y Estaciones de Bombeo de Agua Residual).

ACUEDUCTOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es el transporte, conducción y abastecimiento de agua potable para consumo humano (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento, sistemas de almacenamiento y Estaciones de Bombeo de Agua Potable).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 288.717.939,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	476,68	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	222,45	SMMLV

Contrato 1: No		<u>2-15-30500-0945-2009</u>	
Objeto:		Interventoría técnica, administrativa para la revisión de diseños estudios de riesgos y construcción de la línea de bombeo y las redes locales de acueducto para el barrio recuerdo sur, de la localidad de ciudad Bolívar, en Bogotá D.C	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	31/12/2010	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>JOSE EDUARDO ARIAS CRUZ</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar, el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>* CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA, documento emitido por la EMPRESA DE AGUA Y ALCANTARRILLADO DE BOGOTÁ como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por MARIO HERNAN CAMELO DUQUE actuando en calidad de Director de apoyo técnico, quien certifica a JOSE EDUARDO ARIAS CRUZ como contratista de interventoría. Adicionalmente en el documento se relacionan los integrantes y porcentajes de participación de los consorciados, el número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y se relacionan las cantidades de obra ejecutadas donde se valida la instalación de tuberías para acueducto por 2.833,17 ml.</p> <p>Teniendo en cuenta que el integrante JOSE EDUARDO ARIAS CRUZ tiene un porcentaje de participación del 1% en el CONSORCIO DOBLE A, el contrato relacionado no es tenido en cuenta para acreditar las condiciones de valor solicitadas, según lo establecido en el numeral 2.1.1.3. CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL (SI APLICA), subnumeral 7 el cual aduce lo siguiente:</p> <p>(...) Para la presente convocatoria al menos uno (1) de los integrantes que acredite la experiencia específica señalada en los presentes Términos de Referencia deberá tener una participación igual o superior al treinta por ciento (30%) y presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, sea persona natural o jurídica. Si sólo uno (1) de los integrantes del proponente plural es quien acredita la experiencia específica, su participación en la figura asociativa no podrá ser menor al cincuenta por ciento (50%) (...).</p>		
Contrato 2: No		<u>2-15-25500-01040-2014</u>	
Objeto:		Interventoría técnica, administrativa jurídica, contable, ambiental y social durante la construcción del interceptor Tibabuyes sobre la margen norte del humedal Juan Amarillo hasta el sifón de Suba y mejoramiento del sistema de alcantarillado de agua lluvias de la parte baja del sector de la Cañiza, con sistema de Bombeo.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	15/09/2016	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>228,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 523.987.775,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>228,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	760,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	228,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S. 30%</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar, el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>* CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA, documento emitido por la EMPRESA DE AGUA Y ALCANTARRILLADO DE BOGOTÁ como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por ORLANDO MORA SANABRIA actuando en calidad de Supervisor EAB E.S.P, quien certifica al CONSORCIO INTERVENTOR LA CAÑIZA como contratista de interventoría. Adicionalmente en el documento se relacionan los integrantes y porcentajes de participación de los consorciados, el número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y se relacionan las actividades de obra que fueron objeto de interventoría donde se valida la instalación de tuberías para acueducto y alcantarillado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 228,00 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S. 30% en el contrato ejecutado.</p>		
Observación general:	Con la documentación aportada, el proponente NO CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-036-2021
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES DE CHICO, REFUGIO, LA SONRISA Y NUEVA AMBALEMITA DEL MUNICIPIO DE HONDA".
Fecha de diligenciamiento:	13/05/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	5
Proponente:	<u>INGENIERIA BASICA S.A.S.</u>
Representante Legal:	CRISTINA OLIVEROS ZAPATA C.C: 43.830.686

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGENIERIA BASICA S.A.S.	811.035.534-4	N/A	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMLLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMLLV.	4600001986 DE 2014	372,69	SI
		2015-SS-37-005	228,87		
		2015-SS-37-8001	208,18		
		TOTAL	809,75		
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMLLV.	4600001986 DE 2014	372,69	SI	
		TOTAL	372,69		

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, como MÍNIMO en una longitud de 4800 ML, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

ALCANTARILLADOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es la recolección o conducción o transporte o evacuación de las aguas residuales o pluviales producidas en una ciudad o municipio hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento, y Estaciones de Bombeo de Agua Residual).

ACUEDUCTOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es el transporte, conducción y abastecimiento de agua potable para consumo humano (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento, sistemas de almacenamiento y Estaciones de Bombeo de Agua Potable).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 288.717.939,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	476,68	SMLLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	222,45	SMLLV

Contrato 1: No 4600001986 DE 2014

Objeto: INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA TÉCNICA AMBIENTAL LEGAL Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN ZONAS RURALES Y URBANAS EN LAS SUBREGIONES OCCIDENTE ORIENTE Y SURESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ETAPA

<p>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</p>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 189-192: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la GOBERNACION DE ANTIOQUIA como entidad contratante, el cual se encuentra debidamente suscrito por JAMES GALLEGU ALZATE actuando en calidad de Gerente de servicios públicos, quien hace constar al CONSORCIO JARDIN 2015 como contratista de interventoría. Adicionalmente en el documento se relacionan los integrantes y porcentajes de participación de los consorciados, el número del contrato, objeto del contrato, valor total ejecutado, fecha de terminación y se relacionan las cantidades de las actividades mas representativas donde se valida la instalación de tuberías para alcantarillado.</p> <p>Folio 193-202: ACTA No. 10 Y FINAL DE EJECUCIÓN DE OBRA, documento debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 208,18 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de INGENIERIA BASICA S.A.S. 60% en el contrato ejecutado.</p>
<p>Observación general:</p>	<p>Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-036-2021
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES DE CHICO, REFUGIO, LA SONRISA Y NUEVA AMBALEMITA DEL MUNICIPIO DE HONDA".
Fecha de diligenciamiento:	11/05/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	6
Proponente:	<u>CONSORCIO ALCANTARILLADO HONDA 2021</u>
Representante Legal:	GUILLERMO GIL RÍOS C.C: 1.040.731.254

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	8.291.216	30,00%	SI
2	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S.	900.157.444-6	70,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	377 DE 2018 031 DE 2011 CM-003 DE 2011 TOTAL	245,67 236,65 293,46 775,78	SI
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	CM-003 DE 2011 TOTAL	293,46 293,46	SI	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INTERVENTORIA A: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, como MÍNIMO en una longitud de 4800 ML.**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

ALCANTARILLADOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es la recolección o conducción o transporte o evacuación de las aguas residuales o pluviales producidas en una ciudad o municipio hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento, y Estaciones de Bombeo de Agua Residual).

ACUEDUCTOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es el transporte, conducción y abastecimiento de agua potable para consumo humano (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento, sistemas de almacenamiento y Estaciones de Bombeo de Agua Potable).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$ 288.717.939,00	Pesos
	476,68	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	222,45	SMMLV

Contrato 1: No		377 DE 2018	
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA ZONA OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 2/03/2019	Componente que acredita	Cantidad a. (1.5 veces el valor del PE) 245.67
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 203.440.509,00		b. (0.7 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	245,67		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	245,67		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S. 50%</u> <u>MARIO DE JESUS GIL CARDONA 50%</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta ACTA DE RECIBO FINAL DE TRABAJOS, emitido por la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO, como entidad contratante, el documento se encuentra debidamente suscrito. Adicionalmente en el documento se relaciona, numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor total ejecutado final, integrantes y porcentajes de participación.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Contrato 2: No		031 DE 2011	
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA EL SALADO Y ACUEDUCTOS CON PLANTA DE POTABILIZACION EN LAS VEREDAS LA VETA Y GRANIZAL DEL MUNICIPIO DE COPACABANA.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 30/11/2011	Componente que acredita	Cantidad a. (1.5 veces el valor del PE) 236.65
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 126.750.000,00		b. (0.7 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	236,65		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	236,65		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>MARIO DE JESUS GIL CARDONA 100%</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta CERTIFICADO, emitido por la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE COPACABANA, como entidad contratante, el documento se encuentra debidamente suscrito. Adicionalmente en el documento se relaciona, numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor total ejecutado final.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		

Contrato 3: No		<u>CM-003 DE 2011</u>									
Objeto:		INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL, PRIMERA ETAPA, EN LOS SECTORES LA SOLITA, LA CITA, LA IRENE Y LA LIBIA ENTRE OTRAS DEL MUNICIPIO DE BETANIA.									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11/02/2013</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td><u>293.46</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	11/02/2013	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>293.46</u>		b. (0.7 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad									
11/02/2013	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>293.46</u>									
	b. (0.7 veces el valor del PE)										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 172.994.848										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	293,46										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	293,46										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>MARIO DE JESUS GIL CARDONA 100%</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MARIO DE JESUS GIL CARDONA 100%						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MARIO DE JESUS GIL CARDONA 100%								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta CERTIFICADO, emitido por el MUNICIPIO DE BETANIA (ANTIOQUIA), como entidad contratante, el documento se encuentra debidamente suscrito. Adicionalmente en el documento se relaciona, número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor total ejecutado final.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>										

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-036-2021
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES DE CHICO, REFUGIO, LA SONRISA Y NUEVA AMBALEMITA DEL MUNICIPIO DE HONDA".
Fecha de diligenciamiento:	11/05/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	7
Proponente:	<u>CONSORCIO MAGDALENA INTERVENTORES</u>
Representante Legal:	LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ C.C. 1.022.347.445

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	BALER INGENIERIA S.A.S	900.264.015-8	50,00%	NO
2	EDINSON SEGUNDO DUQUE GUZMAN	79.505.720	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	CAS-SG-CM-039-2015	529,82	SI
		003/06	142,89		
		C4M1022011	676,27		
		TOTAL	1348,98		
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	CAS-SG-CM-039-2015	529,82	SI	
		TOTAL	529,82		

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, como MINIMO en una longitud de 4800 ML, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

ALCANTARILLADOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es la recolección o conducción o transporte o evacuación de las aguas residuales o pluviales producidas en una ciudad o municipio hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento, y Estaciones de Bombeo de Agua Residual).

ACUEDUCTOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es el transporte, conducción y abastecimiento de agua potable para consumo humano (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento, sistemas de almacenamiento y Estaciones de Bombeo de Agua Potable).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$ 288.717.939,00	Pesos	
		476,68	SMMLV	
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		222,45	SMMLV	

Contrato 1: No	CAS-SG-CM-039-2015											
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, DEL PROYECTO CONSTRUCCION 2 ETAPA DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO TORRES SAN MARCOS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.											
Fecha de terminación	<table border="1"> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> <tr><td>18/08/2017</td></tr> </table>	Día/Mes/Año	18/08/2017		<table border="1"> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr> <tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td><u>529,82</u></td></tr> <tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td></td></tr> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>529,82</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año												
18/08/2017												
Componente que acredita	Cantidad											
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>529,82</u>											
b. (0.7 veces el valor del PE)												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 651.423.485,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	883,03											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	529,82											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><td>60,00%</td></tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	<table border="1"> <tr><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><td><u>EDINSON SEGUNDO DUQUE GUZMAN 60%</u> EPICO INGENIERIA LTDA 40%</td></tr> </table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>EDINSON SEGUNDO DUQUE GUZMAN 60%</u> EPICO INGENIERIA LTDA 40%						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%											
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>EDINSON SEGUNDO DUQUE GUZMAN 60%</u> EPICO INGENIERIA LTDA 40%											
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 75-77: El proponente presenta ACTA DE TERMINACIÓN emitido por la GOBERNACIÓN DE CASANARE debidamente suscrito. Adicionalmente en el documento se relaciona numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor total final.</p> <p>Folio 78-81: El proponente presenta documento de conformación UNION TEMPORAL INTER-SAN MARCOS emitido por la GOBERNACIÓN DE CASANARE debidamente suscrito.</p> <p>Folio 82-91: El proponente presenta documento MINUTA emitido por la GOBERNACIÓN DE CASANARE debidamente suscrito.</p> <p>Folio 92-93: El proponente presenta documento ADICIONAL emitido por la GOBERNACIÓN DE CASANARE debidamente suscrito.</p> <p>Folio 94-115: El proponente presenta ACTA DE RECIBO FINAL OBRA Y/O CONSULTORIA emitido por la GOBERNACIÓN DE CASANARE debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>											

Contrato 2: No	003/06											
Objeto:	INTERVENTORIA, TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN EMISARIO FINAL DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE.											
Fecha de terminación	<table border="1"> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> <tr><td>15/06/2007</td></tr> </table>	Día/Mes/Año	15/06/2007		<table border="1"> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr> <tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td><u>142,89</u></td></tr> <tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td></td></tr> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>142,89</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año												
15/06/2007												
Componente que acredita	Cantidad											
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>142,89</u>											
b. (0.7 veces el valor del PE)												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 61.973.266,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	142,89											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	142,89											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><td>100,00%</td></tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	<table border="1"> <tr><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><td><u>EDINSON SEGUNDO DUQUE GUZMAN 100%</u></td></tr> </table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>EDINSON SEGUNDO DUQUE GUZMAN 100%</u>						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%											
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>EDINSON SEGUNDO DUQUE GUZMAN 100%</u>											
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 117: El proponente presenta CERTIFICACIÓN emitido por la EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO "Paz de Aripuro E.S.P." suscrita por el Gerente SERGIO RENIER BOHORQUEZ LUGO.</p> <p>Folio 118-121: El proponente presenta ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN emitido por el DEPARTAMENTO DE CASANARE debidamente suscrito.</p> <p>Folio 122-124: El proponente presenta ACTA N°1 DE TERMINACIÓN DE CONTRATO emitido por el DEPARTAMENTO DE CASANARE debidamente suscrito.</p> <p>Folio 125-126: El proponente presenta documento ADICIONAL EN PLAZO No. 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 003/06 SUSCRITO ENTRE "PAZ DE ARIPORO E.S.P" Y EDISON SEGUNDO DUQUE G. debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>											

Contrato 3: No		C4M1022011									
Objeto:		INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, Y SOCIAL SOBRA LA EJECUCION Y CUMPLIMEINTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. C4M2052011, CUYO OBJETO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DEL COLECCTOR AMERICAS EN EL MUNICIPO DE DUITAMA DEPARTAMENTO DE BOYACA.									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Dia/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>9/11/2013</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>676,27</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	9/11/2013	a. (1.5 veces el valor del PE)	676,27		b. (0.7 veces el valor del PE)		
Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad									
9/11/2013	a. (1.5 veces el valor del PE)	676,27									
	b. (0.7 veces el valor del PE)										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 398.663.800										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	676,27										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	676,27										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>EDINSON SEGUNDO DUQUE GUZMAN 100%</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	EDINSON SEGUNDO DUQUE GUZMAN 100%						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	EDINSON SEGUNDO DUQUE GUZMAN 100%								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 128-130: El proponente presenta ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DE CONSULTORÍA emitido por EMPODUITAMA S.A. E.S.P. debidamente suscrita. Folio 131-135: El proponente presenta ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA emitido por EMPODUITAMA S.A. E.S.P. debidamente suscrita.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>										

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-036-2021
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES DE CHICO, REFUGIO, LA SONRISA Y NUEVA AMBALEMITA DEL MUNICIPIO DE HONDA".
Fecha de diligenciamiento:	12/05/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	8
Proponente:	CONSORCIO JCB-10-036
Representante Legal:	GERMAN FONSECA BENITEZ C.C: 74.333.938

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S.	900.053.895-7	50,00%	SI
2	CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S.	860.067.526-0	30,00%	NO
3	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPANIA S.A.S - INCO S.A.S.	820.004.462-2	20,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	PAF-ATF-I-050-2017 C8M203-2010 C8M205-2011 TOTAL	337,17 354,87 396,46 1088,50	
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	C8M205-2011 TOTAL	396,46 396,46	SI	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, como MINIMO en una longitud de 4800 ML, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

ALCANTARILLADOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es la recolección o conducción o transporte o evacuación de las aguas residuales o pluviales producidas en una ciudad o municipio hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento, y Estaciones de Bombeo de Agua Residual).

ACUEDUCTOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es el transporte, conducción y abastecimiento de agua potable para consumo humano (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento, sistemas de almacenamiento y Estaciones de Bombeo de Agua Potable).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$ 288.717.939,00	Pesos
		476,68	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		222,45	SMMLV

Contrato 1: No	PAF-ATF-I-050-2017										
Objeto:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - FASE II"										
Fecha de terminación	<table border="1"> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> <tr><td>7/07/2019</td></tr> </table>	Día/Mes/Año	7/07/2019	<table border="1"> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr> <tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>337,17</td></tr> <tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td></td></tr> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	337,17	b. (0.7 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año											
7/07/2019											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	337,17										
b. (0.7 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 398.880.176,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	481,67										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	337,17										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><td>70,00%</td></tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	<table border="1"> <tr><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><td>JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S. 40% GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑIA S.A.S. - INCO S.A.S. 30% JOSE IVAN GOMEZ SALAZAR 30%</td></tr> </table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S. 40% GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑIA S.A.S. - INCO S.A.S. 30% JOSE IVAN GOMEZ SALAZAR 30%					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%										
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S. 40% GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑIA S.A.S. - INCO S.A.S. 30% JOSE IVAN GOMEZ SALAZAR 30%										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta ACTA LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA SUSCRITO A TRAVES DE PATRIMONIOS AUTONOMOS emitido por FINDETER debidamente suscrito. Adicionalmente en el documento se relaciona, numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor total ejecutado final, integrantes y porcentajes de participación.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										

Contrato 2: No	C8M203-2010										
Objeto:	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, Y FINANCIERA SOBRE LA EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. C4M2042010, CUYO OBJETO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR CAMELLÓN DE NARVAEZ, COLECTOR VILLA PAOLA, COLECTOR VELODROMO, MANIJA SAN LUIS DERECHO, MANIJA SAN LUIS IZQUIERDO, MANIJA LA PAZ, DESCOLE ALIVIO LAS LAJAS, DESCOLE CHITICUY, COLECTOR VILLA MARGOTH DE LA CIUDAD DE DUITAMA .										
Fecha de terminación	<table border="1"> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> <tr><td>29/12/2011</td></tr> </table>	Día/Mes/Año	29/12/2011	<table border="1"> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr> <tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>354,87</td></tr> <tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td></td></tr> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	354,87	b. (0.7 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año											
29/12/2011											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	354,87										
b. (0.7 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 237.586.104,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	443,59										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	354,87										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><td>80,00%</td></tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	<table border="1"> <tr><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><td>TORRES Y TORRES INGENIEROS ASOCIADOS LTDA 20% GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑIA S.A.S. - INCO S.A.S. 80%</td></tr> </table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	TORRES Y TORRES INGENIEROS ASOCIADOS LTDA 20% GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑIA S.A.S. - INCO S.A.S. 80%					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%										
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	TORRES Y TORRES INGENIEROS ASOCIADOS LTDA 20% GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑIA S.A.S. - INCO S.A.S. 80%										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta CONSTANCIA emitido por EMPODUTAMA, debidamente suscrito. Adicionalmente en el documento se relaciona, numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor total ejecutado final, integrantes y porcentajes de participación.</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta ACTA DE RECIBO FINAL emitido por EMPODUTAMA, debidamente suscrito.</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta ACTA DE RECIBO FINAL emitido por EMPODUTAMA, describiendo las actividades ejecutadas. Documento debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										

Contrato 3: No		C8M205-2011									
Objeto:		"INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LA CONSTRUCCION INTERCEPTOR ZONA INDUSTRIAL CANAL VARGAS ETAPA I, COLECTOR NARIÑO 1 Y COLECTOR NARIÑO 2 HASTA LA PTAR EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA DEPARTAMENTO DE BOYACA.									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2/04/2014</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>396,46</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	2/04/2014	a. (1.5 veces el valor del PE)	396,46		b. (0.7 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad									
2/04/2014	a. (1.5 veces el valor del PE)	396,46									
	b. (0.7 veces el valor del PE)										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 488.441.375										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	792,92										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	396,46										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>50,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>TORRES Y TORRES INGENIEROS ASOCIADOS LTDA 20% GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑIA S.A.S - INCO S.A.S.50%</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	TORRES Y TORRES INGENIEROS ASOCIADOS LTDA 20% GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑIA S.A.S - INCO S.A.S.50%						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	TORRES Y TORRES INGENIEROS ASOCIADOS LTDA 20% GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑIA S.A.S - INCO S.A.S.50%								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta CONSTANCIA emitido por EMPODUITAMA, debidamente suscrito. Adicionalmente en el documento se relaciona, numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor total ejecutado final, integrantes y porcentajes de participación.</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA emitido por EMPODUITAMA, debidamente suscrito.</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA emitido por EMPODUITAMA, describiendo las actividades ejecutadas. Documento debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>										

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-036-2021
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES DE CHICO, REFUGIO, LA SONRISA Y NUEVA AMBALEMITA DEL MUNICIPIO DE HONDA".
Fecha de diligenciamiento:	12/05/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	9
Proponente:	CONSORCIO FEPP 2021
Representante Legal:	FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA C.C: 7.711.430

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA	7.711.430	20,00%	SI
2	WEYMAR FERNEY ESCOBAR MALPICA	7.706.787	50,00%	SI
3	RONALD ALEXIS GONZALEZ MARTINEZ	7.716.297	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	005-2014 014-2015 172-2015 TOTAL	809,63 405,26 81,32 1296,20	SI
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	005-2014 TOTAL	809,63 809,63	SI	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, como MINIMO en una longitud de 4800 ML, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

ALCANTARILLADOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es la recolección o conducción o transporte o evacuación de las aguas residuales o pluviales producidas en una ciudad o municipio hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento, y Estaciones de Bombeo de Agua Residual).

ACUEDUCTOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es el transporte, conducción y abastecimiento de agua potable para consumo humano (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento, sistemas de almacenamiento y Estaciones de Bombeo de Agua Potable).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$ 288.717.939,00	Pesos
		476,68	SMMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		222,45	SMMMLV

Contrato 1: No	<u>005-2014</u>						
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO APROBADO POR LA OCAD, DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION INFRAESTRUCTURA SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS Y DE AGUAS LLUVIAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA.						
Fecha de terminación	<table border="1"><tr><th>Día/Mes/Año</th><td>23/10/2015</td></tr></table>	Día/Mes/Año	23/10/2015	Componente que acredita	<table border="1"><tr><th>Cantidad</th><td>809,63</td></tr></table>	Cantidad	809,63
Día/Mes/Año	23/10/2015						
Cantidad	809,63						
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 521.682.779,00	a. (1.5 veces el valor del PE)					
Valor Contrato Ejecutado (SMMMLV):	809,63	b. (0.7 veces el valor del PE)					
Valor Contrato Ejecutado (SMMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	809,63						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><td>100,00%</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	<table border="1"><tr><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><td><u>WEYMAR FERNEY ESCOBAR MALPICA 100%</u></td></tr></table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>WEYMAR FERNEY ESCOBAR MALPICA 100%</u>	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%						
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>WEYMAR FERNEY ESCOBAR MALPICA 100%</u>						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 81-88: El proponente presenta CONTRATO DE INTERVENTORIA emitido por EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P. debidamente suscrito. Folio 89-90: El proponente presenta documento ANEXO N° 1 emitido por EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P. no suscrito. Folio 91: El proponente presenta certificado REGISTRO PRESUPUESTAL emitido por EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P. debidamente suscrito. Folio 92-93: El proponente presenta ACTA FINAL CONTRATO DE INTERVENTORIA emitido por EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P. debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>						

Contrato 2: No	<u>014-2015</u>						
Objeto:	INTERVENTORÍA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTOS DE ALCANTARILLADOS, ACUEDUCTOS Y SUMIDEROS DE AGUAS LLUVIAS, EN 36 FRENTE DE TODAS LAS COMUNAS DE NEIVA.						
Fecha de terminación	<table border="1"><tr><th>Día/Mes/Año</th><td>28/08/2016</td></tr></table>	Día/Mes/Año	28/08/2016	Componente que acredita	<table border="1"><tr><th>Cantidad</th><td>405,26</td></tr></table>	Cantidad	405,26
Día/Mes/Año	28/08/2016						
Cantidad	405,26						
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 279.409.200,00	a. (1.5 veces el valor del PE)					
Valor Contrato Ejecutado (SMMMLV):	405,26	b. (0.7 veces el valor del PE)					
Valor Contrato Ejecutado (SMMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	405,26						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><td>100,00%</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	<table border="1"><tr><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><td><u>WEYMAR FERNEY ESCOBAR MALPICA 100%</u></td></tr></table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>WEYMAR FERNEY ESCOBAR MALPICA 100%</u>	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%						
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>WEYMAR FERNEY ESCOBAR MALPICA 100%</u>						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 95-102: El proponente presenta CONTRATO DE INTERVENTORIA emitido por EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P. debidamente suscrito. Folio 103-104: El proponente presenta documento ANEXO N°1 VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA emitido por EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P. no suscrito. Folio 105: : El proponente presenta certificado de REGISTRO PRESUPUESTAL emitido por EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P. debidamente suscrito. Folio 106-109: El proponente presenta ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA emitido por EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P. debidamente suscrito. Adicionalmente en el documento se relaciona, numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor total ejecutado final.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>						

Contrato 3: No		<u>172-2015</u>	
Objeto:		INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO INTERVEREDAL TOPA DEL MUNICIPIO DE INZA CAUCA.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	22/12/2017	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>81.32</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 199.960.800	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	271,05		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	81,32		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA 40% <u>FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA 30%</u> CAMEL INGENIERIA S.A.S. 30%
<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 111-113: El proponente presenta documento FORMATO N° 2 COMPROMISO CONSORCIAL debidamente suscrito.</p> <p>Folio 114-115: El proponente presenta ACTA DE LIQUIDACION FINAL emitido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE INZA CAUCA debidamente suscrito. Adicionalmente en el documento se relaciona, numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor total ejecutado final.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>			
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-036-2021
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES DE CHICO, REFUGIO, LA SONRISA Y NUEVA AMBALEMITA DEL MUNICIPIO DE HONDA".
Fecha de diligenciamiento:	13/05/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	10
Proponente:	INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS
Representante Legal:	GUSTAVO PÉREZ MARINO C.C: 6.762. 843

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S.	820000836-5	100.00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	MSO-ICCO-03-17-2006 CI-042-2014 EAAB-9-07-10300-26/06 - 063 TOTAL	1103,79 1122,62 374,45 2600,86	SI
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	EAAB-9-07-10300-26/06 - 063 TOTAL	374,45 374,45	SI	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, como MINIMO en una longitud de 4800 ML, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

ALCANTARILLADOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es la recolección o conducción o transporte o evacuación de las aguas residuales o pluviales producidas en una ciudad o municipio hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento, y Estaciones de Bombeo de Agua Residual).

ACUEDUCTOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es el transporte, conducción y abastecimiento de agua potable para consumo humano (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento, sistemas de almacenamiento y Estaciones de Bombeo de Agua Potable).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total		\$ 288.717.939,00		Pesos	
Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		476,68		SMMLV	
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		222,45		SMMLV	

Contrato 1: No	<u>MSO-ICCO-03-17-2006</u>				
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA DE LOS CONTRATOS DE OBRA CORRESPONDIENTE AL PLAN DE OBRAS E INVERSIONES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE DEPARTAMENTO DE SUCRE.				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad		
	10/12/2008	a. (1.5 veces el valor del PE)	1103,79		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 509.399.434,00	b. (0.7 veces el valor del PE)			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1103,79				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1103,79				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S. 100%</u>	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 132-134: El proponente presenta CERTIFICACIÓN emitido por el DEPARTAMENTO DE SUCRE, MUNICIPIO DE SAN ONOFRE; debidamente suscrito. Adicionalmente en el documento se relaciona, numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor total ejecutado final.</p> <p>Folio 135-146: El proponente presenta ACTA DE OBRA PARCIAL N° 20 emitido por el MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL, debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>				

Contrato 2: No	<u>CI-042-2014</u>				
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, RENOVACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO, Y CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS DE LA AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR ENTRE LAS GLORIETAS DEL TERMINAL Y LA CEIBA; INCLUYE LA OPTIMIZACIÓN DEL CANAL DE AGUAS LLUVIAS DE LA CALLE 44 DESDE LA GLORIETA DEL TERMINAL HASTA EL RIO GUATAPURÍ Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad		
	10/06/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)	1122,62		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.923.450.205,22	b. (0.7 veces el valor del PE)			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3742,05				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1122,62				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGENOBRA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA - INGENOBRA SAS 70% <u>INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S. 30%</u>	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 148-155: El proponente presenta CERTIFICADO emitido por el SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S. debidamente suscrito. Adicionalmente se relaciona numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado final, integrantes y porcentajes de participacion de los asociados.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>				

Contrato 3: No		EAAB-9-07-10300-26/06 - 063									
Objeto:		INTERVENTORÍA DEL CONTRATO No 1-01-33100-840-2005 CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL COLECTOR AVENIDA CENTENARIO III SECTOR EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3/08/2007</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>374,45</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	3/08/2007	a. (1.5 veces el valor del PE)	374,45		b. (0.7 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad									
3/08/2007	a. (1.5 veces el valor del PE)	374,45									
	b. (0.7 veces el valor del PE)										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 406.000.000										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	936,13										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	374,45										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>40,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>P&J CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES LTDA 60% <u>INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S. 40%</u></th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	P&J CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES LTDA 60% <u>INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S. 40%</u>						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	P&J CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES LTDA 60% <u>INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S. 40%</u>								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 157-159: El proponente presenta CERTIFICADO emitido por el CONVENIO ANDRES BELLO debidamente suscrito.</p> <p>Folio 160-165: El proponente presenta ACTA DE PAGO PARCIAL N° 14 emitido por ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>										